

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000038

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300680

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.04.01 - Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto.								
06/06/2025	0000000334	767400062196	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA SAMSUNG COD. REF. MLT D358S NEGRO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
06/06/2025	0000000334	767500620388	TAMBOR DE IMAGEN PARA SAMSUNG COD. REF. R303 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.04.01 - Gerencia De Administracion Tributaria.								
06/06/2025	0000000335	890300020006	MOCHILA DE POLIESTER	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
06/06/2025	0000000335	890300050027	CARTUCHERA DE POLIÉSTER	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
01.04.03 - Sub Gerencia De Recaudacion Y Ejecutoria Coactiva								
06/06/2025	0000000336	169900080085	TAZA TERMICA DE ALUMINIO CON TAPA 500 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
06/06/2025	0000000336	899600080220	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO REDONDO	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
01.09.01 - Gerencia De Salud Publica.								
06/06/2025	0000000333	839500010344	BOLSA DISPENSADOR PARA DESECHOS DE CANES	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad